

# Realiza ya la actualización de tus beneficiarios de la mano de MetLife

Hoy te invitamos a pensar en ellos y darles la protección que necesitan. Recuerda que la actualización de tus beneficiarios es la manera en que vas a proteger a tus seres queridos.



## Glosario:



### ¿Qué es un beneficiario?

Serán las personas o la persona a la cual designarás, para recibir la indemnización del seguro contratado en caso de que llegues a fallecer.



### ¿Qué es un beneficiario contingente?

Es la persona que recibirá la suma asegurada de tu póliza en caso de que tu beneficiario primario fallezca antes que tú.



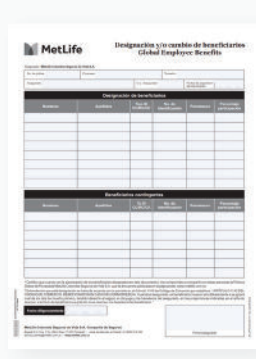
### ¿Cuáles son los aspectos que debes tener en cuenta?

1. Si no designas ningún beneficiario en la póliza contratada o la designación de estos es ineficaz, o llegue a quedar sin efecto por cualquier causa, tu cónyuge tomaría la calidad de beneficiario para la mitad del seguro y la otra mitad para tus herederos.
2. Puedes elegir a cualquier persona como beneficiario de tu póliza.
3. Un menor de edad puede ser beneficiario en el seguro de vida, sin embargo es importante dar claridad de quién ejerce la patria potestad o la calidad de tutor del mismo recibirá la indemnización en representación del menor.
4. Puedes elegir el porcentaje de designación de cada uno de tus beneficiarios como desees, pero recuerda que el total del porcentaje asignado a estos debe completar la suma del 100%.



## ¿Cómo actualizar mis beneficiarios?

\*Diligencia y descarga el siguiente formato:



[Descargar aquí](#)



### \*Encuentra aquí la guía de instrucciones para diligenciar el formulario de actualización de beneficiarios:

# 1.

En la primera sección del documento deberás llenar los siguientes 5 campos:

**No. Póliza:** Es el número asignado para tu producto colectivo contratado por tu empresa.

**Empresa:** Es la compañía que ofrece a sus colaboradores el beneficio de la póliza de seguros de vida.

**Tomador:** Es el titular de la póliza y es quien ha contratado el seguro (empresa).

MetLife				
Designación y/o cambio de beneficiarios Global Employee Benefits				
Asegurador: MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.				
No. de póliza:	Empresa:	Tomador:		
Asegurado:	C.C. Asegurado:	Fecha de expedición del documento:		

**Asegurado:** El asegurado es la persona que está cubierta con la póliza.

**C.C. Asegurado:** Es el número de identificación de la persona asegurada.

**Fecha de expedición del documento:** Es la fecha que indica el momento en que el documento de identificación fue generado y con esto se garantiza su vigencia.

# 2.

En la segunda sección del documento deberás llenar las siguientes seis columnas, con los datos de las personas que están cubiertas con la póliza (**Tener en cuenta el concepto de beneficiarios y beneficiarios contingentes**):

**Nombres, Apellidos, Tipo ID (C.C/R.C/C.E) y No. de identificación:** Este campo indica el nombre completo y datos de identidad de tus beneficiarios.

**Parentesco:** Relación familiar y/o personal con el asegurado.

Designación de beneficiarios					
Nombres	Apellidos	Tipo ID CC/R/C/CE	No. de identificación	Parentesco	Porcentaje participación
Beneficiarios contingentes					
Nombres	Apellidos	Tipo ID CC/R/C/CE	No. de identificación	Parentesco	Porcentaje participación

**Porcentaje de participación:** En este campo se debe poner la distribución del porcentaje de asignación de cada uno de tus beneficiarios. Recuerda que el total del porcentaje asignado a estos debe completar la suma del 100%.

# 3.

En la tercera sección del documento deberás llenar los siguientes campos con los datos de fecha y firma:

**Fecha diligenciamiento:** Fecha en la que se diligencia el formato (día, mes y año).

**Firma Asegurado:** Recuerda que en este campo debes añadir tu firma digital.

* Certifico que cuento con la autorización de los beneficiarios designados en este documento y me comprometo a compartir con estas personas la Política Global de Privacidad MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. que se encuentra publicada en la página web: <a href="http://www.metlife.com.co">www.metlife.com.co</a>	<b>Fecha diligenciamiento</b>	DD / MM / AA
* Entiendo que esta designación de beneficiarios hace de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1143 del Código de Comercio que establece: "ARTÍCULO 1143 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: BENEFICIARIOS EN CASO DE CONMORRENCIA. Cuando el asegurado y el beneficiario mueren simultáneamente se ignora cuál de los dos ha muerto primero. Tendrán derecho al seguro el cónyuge y los herederos del asegurado, en las proporciones indicadas en el artículo anterior, si el título de beneficiario es gratuito; si es oneroso, los herederos del beneficiario."	<b>Firma Asegurado</b>	



Recuerda verificar todos los datos antes de guardarlos y enviarlos.

## Protegemos lo que es importante para ti.

Recuerda que tienes a tu disposición el Defensor del Consumidor Financiero de MetLife Colombia. Consulta mayor información [aquí](#).